



# Mi Universidad

Nombre del Alumno: Cecilia Gabriela Pérez Vázquez

Nombre del tema: super nota

Parcial: 2.do parcial

Nombre de la Materia: legislacion en salud y enfermería

Nombre del profesor: Luis Eduardo López

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

Cuatrimestre: 8 cuatrimestre

Fecha y lugar de trabajo: 16/02/2025

# NOM-004-SSA3-2012, DEL EXPEDIENTE CLÍNICO

## concepto

el expediente clínico es un documento legal, confidencial en que se registran los datos del paciente datos necesario preinscribir del tratamiento y planificar los cuidados de enfermería.



## Introducción.

expediente clínico, el cual se constituye en una herramienta de uso obligatorio para el personal del área de la salud, de los sectores público, social y privado que integran el Sistema Nacional de Salud.



## Desarrollo.

El expediente clínico es un instrumento de gran relevancia para la materialización del derecho a la protección de la salud,



## Objetivo

Esta norma, establece los criterios científicos, éticos, tecnológicos y administrativos obligatorios en la elaboración, integración, uso, manejo, archivo, conservación, propiedad, titularidad y confidencialidad del expediente clínico



## Atención médica

al conjunto de servicios que se proporcionan al individuo, con el fin de promover, proteger y restaurar su salud.



## Cartas de consentimiento informado,

a los documentos escritos, signados por el paciente o su representante legal o familiar más cercano en vínculo, mediante los cuales se acepta un procedimiento médico o quirúrgico con fines diagnósticos, terapéuticos,



## Establecimiento para la atención médica

todo aquel, fijo o móvil, público, social o privado, donde se presten servicios de atención médica, ya sea ambulatoria o para internamiento de pacientes,



# EXPEDIENTE CLÍNICO,



conjunto único de información y datos personales de un paciente, que se integra dentro de todo tipo de establecimiento para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual, consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos,

## Hospitalización

al servicio de internamiento de pacientes para su diagnóstico, tratamiento o rehabilitación, así como, para los cuidados paliativos.



1)

## Interconsulta

procedimiento que permite la participación de otro profesional de la salud en la atención del paciente, a solicitud del médico tratante.



2)

## Paciente,

todo aquel usuario beneficiario directo de la atención médica



3)

## Referencia-contrarreferencia

la procedimiento médico-administrativo entre establecimientos para la atención médica de los tres niveles de atención, para facilitar el envío-recepción-regreso de pacientes.



4)

## Generalidades

Los prestadores de servicios de atención médica de los establecimientos de carácter público, social y privado, estarán obligados a integrar y conservar el expediente clínico los establecimientos serán solidariamente responsables respecto



5)

## datos generales

- nombre del paciente
- edad
- sexo
- las consultas médicas que has tenido
- tratamientos, diagnósticos
- alergias
- estudios de laboratorio
- radiografías y otros exámenes



6)



El expediente clínico se integrará atendiendo a los servicios genéricos de consulta general, de especialidad, urgencias y hospitalización, debiendo observar, además de los requisitos mínimos señalados en esta norma, los establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas,

# NOM-046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

## concepto

La violencia familiar se ejerce tanto en el ámbito privado como público, a través de manifestaciones del abuso de poder que dañan la integridad del ser humano.



1)

## objetivos



Dar a conocer al personal de salud, los criterios generales de la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención, para su cumplimiento en materia de prevención, detección, atención y orientación con personas usuarias de los servicios de salud.

2)

**A TODAS LAS MUJERES  
VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL**



## Aborto médico,

terminación del embarazo realizada por personal médico, en los términos y plazos permitidos de acuerdo con la legislación local aplicable y previo cumplimiento de los requisitos específicos establecidos en ésta.



3)

## Albergue,

establecimiento que proporciona resguardo, alojamiento y comida a personas que lo requieran por múltiples y diversos motivos, no sólo por violencia.



4)

## Atención médica de violencia familiar o sexual,

l conjunto de servicios de salud que se proporcionan con el fin de promover, proteger y procurar restaurar al grado máximo posible la salud física y mental, de las y los usuarios involucrados en situación de violencia familiar y/o sexual.



5)

## Atención integral

manejo médico y psicológico de las consecuencias para la salud de la violencia familiar o sexual, así como los servicios de consejería y acompañamiento.



6)

## Anexos médicos

al conjunto de evidencias materiales, físicas, psicológicas o fisiológicas, encontradas durante el proceso de atención médica, que pueden servir para prevención, diagnóstico, tratamiento



015

# NOM-046-SSA2-2005. VIOLENCIA FAMILIAR, SEXUAL Y CONTRA LAS MUJERES. CRITERIOS PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

## Consejería y acompañamiento

proceso de análisis mediante el cual la o el prestador de servicios de salud, con los elementos que se desprenden de la información recabada, ofrece alternativas o apoyo a la o el usuario respecto de su situación, para que éste pueda tomar una decisión de manera libre e informada.



## Detección de probables casos

Las actividades que en materia de salud están dirigidas a identificar a las o los usuarios que se encuentran involucrados en situación de violencia familiar o sexual, entre la población en general.



## Educación para la salud

proceso de enseñanza-aprendizaje que permite, mediante el intercambio y análisis de la información, desarrollar habilidades y cambiar actitudes



## Estilos de vida saludables

se define como los patrones de comportamiento, valores y forma de vida que caracterizan a un individuo o grupo, que pueden afectar la salud del individuo.



## Expediente clínico,

conjunto de documentos escritos, gráficos e imagenológicos o de cualquier otra índole, en los cuales el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones y certificaciones correspondientes a su intervención



## Evento más reciente de violencia,

suceso que reporte la o el usuario de los servicios de salud al momento de la consulta o que diagnostique la o el médico como la última ocasión en que fue objeto de violencia física, psicológica o sexual.



## Grupos en condición de vulnerabilidad,

los grupos que señala como tales la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



# INDICADORES DE VIOLENCIA FÍSICA

los signos y síntomas -  
hematomas, laceraciones,  
equimosis, quemaduras,  
luxaciones, lesiones  
musculares,  
traumatismos  
craneoencefálicos,  
trauma ocular,



## Indicadores de violencia psicológica\*

los síntomas y signos indicativos  
de alteraciones a nivel del área  
psicológica -autoestima baja,  
sentimientos de miedo, de ira, de  
vulnerabilidad, de tristeza, de  
humillación,



## Indicadores de violencia sexual

los síntomas y signos físicos -  
lesiones o infecciones genitales,  
anales, del tracto urinario u orales-  
o psicológicos -baja autoestima,  
ideas y actos autodestructivos,  
trastornos sexuales, del estado de  
ánimo, de ansiedad



## Participación social,

al proceso que promueve y  
facilita el involucramiento de  
la población y las autoridades  
de los sectores público, social  
y privado en la planeación



## Promoción de la salud

estrategia fundamental para  
proteger y mejorar la salud de la  
población. Acción política,  
educativa y social que incrementa  
la conciencia pública sobre la  
salud. Promueve estilos de vida  
saludables y acciones  
comunitarias a favor de la salud.



## Violación

es un delito sexual que  
consiste en forzar a una  
persona a mantener  
relaciones sexuales sin su  
consentimiento



## Violencia familiar

el acto u omisión, único o  
repetitivo, cometido por un  
miembro de la familia en contra  
de otro u otros integrantes de  
la misma, sin importar si la  
relación.



## Maltrato psicológico

acción u omisión que provoca  
en quien lo recibe alteraciones  
psicológicas o trastornos  
psiquiátricos.

